



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COM
 PAÑIA ANONIMA INDUAIRE S.A.-----
 CUANTIA: S/. 3'000.000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diez y siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón comparece la señora MARLENE L. RODRIGUEZ DE BALLADARES, casada, ejecutiva, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General, respectivamente, de la compañía anónima INDUAIRE S.A., ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía anónima INDUAIRE S.A., constantes de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTE.**- INDUAIRE S.A. se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado, Piero Aycart Vincenzini, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES,

dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en reunión celebrada en diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, acordó elevar el capital de la sociedad en tres millones de sucres, de modo que en lo sucesivo el Capital sea de cinco millones de sucres y reformar los estatutos en la cláusula sexta del capital, que tiene relación con el aumento de capital social.- **SEGUNDA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** A la celebración de la presente escritura comparece la señora MARLENE L. RODRIGUEZ DE BALLADARES, por los derechos que representa de INDUAIRE S.A., en sus calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General de Extraordinaria de Accionistas: Declara: Que en virtud del presente instrumento, queda aumentado el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, y por consiguiente queda reformada la cláusula sexta del capital, en los términos acordados por la Junta General ya mencionada y cuyos textos constan en el acta que se acompaña a esta minuta como documento habilitante.- **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO.-** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y que consta en el acta correspondiente que se acompaña, el Aumento de Capital de TRES MILLONES DE SUCRES, ha sido suscrito y se paga así: OCTAVIO BALLADARES ALBAN, suscribe las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,



Guayaquil, 25 de Febrero de 1.993 /

00003

Señora
MARLENE L. RODRIGUEZ DE BALLADARES ✓
Ciudad.-

Distinguida señora :

La primera Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en designarla a Ud., GERENTE GENERAL, de la Compañía Anónima INDIAIRE S.A., por el lapso de Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el Cargo a sus funciones, tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, pudiendo actuar individual o conjuntamente con el Presidente de la misma.

Compañía Anónima INDIAIRE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil - Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 28 de Septiembre de -- 1.992, y inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de -- 1.993.

Atentamente,

Octavio Balladares Alban
OCTAVIO BALLADARES ALBAN
PRESIDENTE ✓

Notario Aycart Vincenzini

Acepto el Cargo para el Cual fui designada, Guayaquil, Febrero 26 de 1.993 ✓

Marlene L. Rodriguez de Balladares
SRA. Marlene L. Rodriguez de Balladares.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 7-854 Registro Mercantil. No

2829 Repertorio. No. 5023

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos (-)

Guayaquil, 5 de Mayo de 1993

gumma
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
- Valor pagado por este trabajo
\$15800

Libro

o. f. n. o.

RECIBO

OS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUAIRE S.A., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.....

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Julio y José de antepara y siendo las once horas, se reúnen los accionistas señores: Octavio Balladares Albán, poseedor de un mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Pablo Balladares Rodríguez, poseedor de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Marcos Balladares Rodríguez, poseedor de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Octavio Balladares Rodríguez, poseedor de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y, Dr. Carlos Cueva Zambrano, poseedor de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, quienes representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, que es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.- Instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUAIRE S.A., por el señor Presidente de la misma Octavio Balladares Albán, solicita al señor Secretario de la Junta General, señora Marlene L. Rodriguez de Balladares, quien es la Gerente General de la compañía, para que proceda a constatar el quórum reglamentario y, que ponga a consideración de los accionistas el único punto del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Presidente toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas, que es necesario incrementar el capital a CINCO MILLONES DE SUCRES, con el fin de llegar al mínimo legal que establece la Ley.- Al respecto los accionistas resuelven en forma unán

nime elevar el capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los accionistas Pablo Balladares Rodríguez, Marcos Balladares Rodríguez, Octavio Balladares Rodríguez y Dr. Carlos Cueva Zambrano renuncian al derecho de preferencia.- El aumento sera suscrito por el señor Octavio Balladares Albán, quien suscribe las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cancelando en numerario el cien por ciento del valor de cada una de las acciones.- Como consecuencia del aumento de capital, es necesario modificar la cláusula sexta de los estatutos sociales de la compañía, esta deberá ser reformada integralmente, la misma que dirá: CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la suscripción y pago de las acciones, así como las reformas estatutarias precedentes.- Agotado el tema que fue propuesto en el orden del día y no habiendo que tratar en la sesión de Junta General de accionistas de la compañía, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, y cuando ésta se encuentre lista, reinstalarla la sesión para proceder a la lectura del acta por medio del Secretario, para que todos los accionistas presentes puedan escubhar en clara y alta voz, de principio a fin las resoluciones que han acordado sobre este aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales.- Pasando luego a firmarla el acta dos accionistas en unidad de acto.- El señor Presidente declara levantada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las catorce horas .- (F) Octavio Balladares Albán, (F) Pablo Balladares Rodríguez, (F) Marcos Balladares Rodríguez, (F) Octavio Balladares Rodríguez, y (F) Carlos Cueva Zambrano.

CERTIFICO: Que la presente acta, es fie copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Mariéne D. Rodríguez de Balladares
Mariéne D. Rodríguez de Balladares
Secretaria de la Junta.

por un valor de tres millones de sucres, y que las paga el cien por ciento en numerario en la caja de la compañía, mediante depósito hecho para futuro aumento de Capital.- La suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- El representante legal, señora MARLENE L. RODRIGUEZ DE BALLADARES, declara bajo juramento que se encuentra integrado correctamente el capital, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo Décimo Primero de la Resolución once por el Superintendente de Compañías, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres.- QUINTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- (f) Ramón Aguilar Aguilar. Abogado, Registro número tres mil trescientos treinta y tres.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura la copia del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima INDUAIRE S.A. de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de Gerente General de dicha compañía. La cuantía de esta escritura es la cantidad de tres millones de sucres. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P. INDUAIRE S.A.

Marlene L. Rodriguez de Balladares

(F) MARLENE L. RODRIGUEZ DE BALLADARES
C.C.No. 0904055266
RUC.No. 0991254110001
C.V..NO. 371-296

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- *[Handwritten signature]*

Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima INDUAIRE S.A., otorgada ante mí el 17 de marzo de 1994 y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación según Resolución número 4638 suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, el 23 de Septiembre de 1994.- Guayaquil, a veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

[Handwritten signature]

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núme -

ro 94-2-1-1-0004638 dictada el 23 de Septiembre de 1.994 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : INDUAIRE S.A.; de fojas 29.254 a 29.261, número 3.912 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 32.697 - del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de: INDUAIRE S.A. a foja 4.464 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
 Valor pagado por este trabajo
 S/. 38.7702